TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-421**
Rubro: **SERVICIOS PROFESIONALES. NO CAUSAN EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.-**

En virtud de que el Pleno considera que los Servicios Profesionales son de naturaleza civil y por lo mismo no causan el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, se declaró infundado el recurso de queja interpuesto por la actora.

Expediente número 1241/58.- Queja interpuesta por Andrés Zavala Calderón, vs. de la Sentencia dictada por la Primera Sala.- México, D. F., a 5 de abril de 1961.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 283 - 285. Julio - Septiembre. 1960. p. 36